

ADJUDICACION DEL SUMINISTRO DE GASOLEO

La Asamblea de la Mancomunidad de R.S.U. de la Ribera Alta de Navarra, en Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2022 adoptó por mayoría absoluta, entre otros, el acuerdo cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

PRIMERO- Adjudicar a GASOLEOS ARTAJONA S.L.U., el contrato de suministro de gasóleo, tramitado mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, por importe de 123.000€ con un descuento del 0.10€/litro tomando como referencia el precio diario del Histórico de precios de la Comunidad Autónoma de Navarra.

SEGUNDO. - Requerir a GASOLEOS ARTAJONA S.L.U., para que proceda a la formalización de dicho contrato en el plazo de 15 días naturales contados desde la finalización del plazo de suspensión de la adjudicación, previa constitución del aval del 4% de la adjudicación.

TERCERO. - Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente administrativo, haciéndoles saber que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos -LFCP 2018-, la presente adjudicación se entiende suspendida durante el plazo de 10 días naturales desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación.

CUARTO. - Publicar la formalización de la presente contratación en el Portal de Contratación de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos -LFCP 2018-

Lo que se traslada a los efectos oportunos

La presidenta,